

# LA PAZ DE MURCIA

Precios de Suscripcion.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscripcion.



Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3'30.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1'50 pta.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 pta. la local y 10 la completa.

Pago adelantado para todos.—No se admiten suscripciones sueltas.—Empiezan en 1.º y 16 de cada mes y terminan en Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. Un número 10 céntimos; atrasado 50.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 pta. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página. A dos columnas 8. Mayor tamaño y precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntimos. linea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858.

VIERNES 22 DE JUNIO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,653

## GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas. Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa a precios convencionales.

## GABINETE DE CONSULTA.

PLAZA DE STA. ISABEL NUM. 1. El médico-oculista Doctor Usón, es especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 a 12, y de 12 a 1 a los pobres de solemnidad. 8-7

## LA PAZ DE MURCIA.

Decíamos ayer, al detallar los fondos que recaudó la Junta de Socorros de Senadores y Diputados, que procedían del extranjero 2.885,757 pesetas 49 céntimos.

De esa cantidad 2.036.387 pta. 21 céntimos correspondían a Francia y de estos 1.812,814 pesetas 6 céntimos pertenecían a la suscripción de París, no contando en esa cantidad 30.000 pta. que se dejaron a beneficio de los perjudicados en el incendio de los almacenes del *Printemps*, cuya cantidad tampoco figura en el ingreso.

Debemos consignar este dato para que conste siempre lo mucho que Murcia debe al suelo francés y sobre todo a su capital.

«El Diario», que es parco en las censuras, y que censura las censuras de otros, se atreve ayer con el «Boletín eclesiástico», o mejor dicho, con su redaccion, y hasta con nuestro Prelado que es el que debe ordenar los concursos y oposiciones para provision de curatos.

Tambien dice que es preferible que el «Boletín eclesiástico» inserte artículos como de S. Franco, a que contenga disposiciones como la del Arzobispo de Tarragona.

Nosotros creemos que esa disposicion es buena y como nosotros lo cree la prensa liberal; lo que hay de malo en ella es la causa que la ha motivado.

De la cantidad que ayer verian nuestros lectores que habia invertido la Junta de Senadores y Diputados en Almería, solo en reparacion de templos de 37 pueblos se invirtió 274,820 pesetas 76 céntimos.

La 99,697 pesetas 2 céntimos que aparecian gastadas en la provincia de Granada, segun nuestros informes, se descomponen del siguiente modo:

Auxilio a Motril y Almuñécar por la inundacion de 1881.	5,000
Limosna a la viuda de uno que arrastraron las aguas.	1,000
Gastos facultativos para estudiar la reparacion de las márgenes del rio Genil.	626-52
Depositado en el Banco para atender a esas obras.	93,070-50
Total.	99,697-02

¿Encuentra legal «La Provincia» la division de distritos que propuso el Ayuntamiento para enmendar su yerro en la division de colegios, cuya division de distritos ha aprobado nuestra Comision provincial?

¿Es racional y sobre todo legal, que haya Teniente de Alcalde que esté al frente de un distrito de 16 mil y pico de habitantes, mientras que el de otro solo conste de 6 mil y pico?

¿Obedece eso a alguna cabala política?

Dice «El Diario» que ha sido nombrado Alcalde de la Alberca José Perez Ros.

Este nombramiento se habrá hecho despues del lunes, pues en la sesion de dicho día no dió cuenta de él el Sr. Riquelme, y si es anterior, faltó a lo que prescribe el art. 59 de la ley municipal.

Nos podrá decir el colega de la calle de San Nicolás, si ese nombramiento obedece a renuncia del anterior, fundada en las excusas legales que la ley admite en su art. 43, ó a suspension ó separacion ordenada por el Alcalde, y en este caso por qué motivo, pues esos cargos son obligatorios y las multas, suspension ó separacion no pueden imponerse sin fundado motivo, siendo aplicables a esas autoridades lo que la

ley dispone para cuando incurren en falta los Alcaldes y Tenientes?

## NOTICIAS

La Sala de lo criminal de la Audiencia de Alcabete ha resuelto una duda que habia surgido en la aplicacion de la ley de Enjuiciamiento criminal, de una manera que merece nuestros aplausos. Tratóbase de si estaba en rigor el Real decreto de 1853 en que se abonaba la mitad de la prision que hubiese sufrido un procesado al dictar sentencia, ó si por el contrario, este decreto, como de carácter procesal, habia sido derogado por la nueva ley: la Sala no ha vacilado y ha hecho aplicacion de este decreto considerándolo como una medida adoptada en beneficio del reo y aplicable mientras no se derogare expresamente.

Se ha remitido al Ministerio el expediente instruido y el ante-proyecto de la carretera del Alto de las Atalayas a Murcia y a Fortuna.

Igualmente se ha remitido el expediente de D. José García Lorente, solicitando autorizacion para construir dos casas en el puerto de Mazarron.

D. Alajo Molina Marquez, ha solicitado de este Ayuntamiento se cite a juntamiento a los herederos en el riacho de Beniel, Las Parras y Carcanox.

Varios dueños de establecimientos de bebidas y comidas, situados cerca de la plaza de Abastos, han reclamado al Ayuntamiento contra la traslacion de parte de los vendedores a la plaza de San Agustín, por el perjuicio que se les irroga a sus establecimientos.

El Reglamento de los Caballeros hospitalarios de San Juan Bautista, aprobado por reales órdenes de Agosto de 1881, se halla de venta en el despacho de nuestro establecimiento tipográfico, al precio de una peseta.

Bueno será que el domingo no se repita en la plaza de Toros, el vender mas sillas que las que se tengan preparadas y molestar con larga espera de pie a los que buscan comodidad y la pagan.

Por el ministerio de la Guerra, se ha dictado una real orden circular disponiendo:

1.º Que pueden pasar voluntariamente a los institutos de la guardia civil, administracion y sanidad militar, los individuos reenganchados que lo soliciten, cuando haya vacantes que cubrir en dichos cuerpos, haciéndoles entender que esta gracia les privará de la bonificacion de que trata el párrafo 5.º del art. 76 del reglamento de 26 de Diciembre de 1877, por no disfrutarla los individuos de los mencionados cuerpos.

2.º Que pueden concederse tambien dichos pases al cuerpo de carabineros, atendiendo en un todo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 24 del real decreto de 1.º de Julio de 1877.

Que los enganchados en dichos cuerpos activos del ejército pueden pasar igualmente a los expresados institutos, cuando tengan bajas que cubrir, despues de haber servido día por día, por lo menos durante tres años, en los cuerpos en que se alistaron voluntariamente, sujetándose a lo dispuesto, respecto a premios, en los artículos anteriores.

Que a los individuos de llamamientos anteriores al de 1882 que estén con licencia ilimitada, despues de haber servido en activo algun tiempo, se les permita el pase a los expresados institutos, considerándoles para este solo caso como si pertenecieran a la reserva activa.

Nuestro amigo D. German Androu y Pardo figura en la relacion de aspirantes declarados aptos por el Tribunal para el desempeño de las plazas de Contadores de fondos provinciales, que hoy ha traído la «Gaceta».

La subasta de los efectos procedentes del derribo del edificio que fué Administracion Económica, no tuvo efecto por falta de licitadores, a pesar de haberse hecho seis depósitos.

Hace días que recibimos por conducto del presbítero D. Manuel Vazquez Ruiz un ejemplar de las poesías de nuestro comprovinciano D. Bruno Portillo y Portillo, reunidas en un tomo de más de 300 páginas, bajo el modesto título de *Preludios de una lira*, en el cual no es como en otras obras de esta clase, la impresion lo

que mas resulta, a pesar de ser esmerada y el papel muy bueno. Es un libro de los que merecen leerse.

En la sesion celebrada ayer por la Comision provincial de socorros a los inundados, se aprobó la cuenta del último reparto verificado y que dicha cuenta se remitiese a los Gobernadores de las provincias interesadas, y a la Junta de Senadores y Diputados, publicándose en el «Boletín oficial».

Se acordó así mismo que se indemnizase a los interesados que faltan por no haber podido asistir al último reparto ó por otra causa legitima y justificada.

Mañana de madrugada tres músicos, despues de saludar a S. Juan en la puerta de su templo, recorrerán aquellas calles. Por la noche se situarán las músicas en la calle de S. José, calle de la Gloria, puerta del templo, y paseo de Garay, desde las 9 a las 11.

El domingo, día del santo, habrá tambien música en la puerta del templo, desde las 5 de la mañana a las 7. En su noche, de 9 a 11, en las calles de Poco Trigo, de la Gloria y paseo de Garay; en este último punto habrá una cuerda de fuegos artificiales. Además la víspera y día del santo a todas horas muchos cohetes.

El templo estará, con todos sus altares, lujosamente adornado, ostentando el santo preciosos ramos, obsequio de su piadosa camarera la Sra. D.ª Antonia Masso de Escoba. Las vísperas serán a las 5 y media.

El día del santo habrá misas de media en media hora, siendo la función a las 9 cuarto y en ella panegirizará las glorias del santo, el Dr. D. Gerónimo Calvo; por la tarde será orador D. Félix Sanchez.

Sobre eleccion de habilitados de las clases militares publica ayer el «Boletín oficial» un anuncio que ya es inútil, pues los votos debian estar el día 21 en poder de la autoridad militar de la provincia y ayer estábamos a 21.

Entre sus visitas de despedida no ha olvidado el eminente Tamberlick a la prensa, la cual hemos tenido todos los representantes de olla la grata satisfaccion de recibirla.

Como se venia anunciando, se confirma, por haberlo así tratado el Consejo de ministros que en la combinacion de Gobernadores, próxima a realizarse, entra el Gobierno de Murcia.

## LAS OPERAS DADAS EN EL SEGUNDO ABONO.

De la misma manera que cada nacion ha sido dotada a su costumbre y carácter distintos a las otras; de la misma manera que existen las escuelas arquitectónicas, bizantina, gótica, árabe y romana etc., y de la misma manera que cada país posee sus cantos populares y nacionales, sin que se puedan confundir los de una provincia con otra y mucho menos los de una con otra; de esa misma manera existen tres grandes escuelas características é inconfundibles en el drama lírico y que son la italiana, la alemana y la francesa (1).

El drama lírico italiano, se compone de la acción, que la constituyen los reñidos, y del cuadro buscando en él el embellecimiento hasta la sociedad, y que se compone de las arias, duos, tercetos, cuartetos, concertantes y coros. La ópera italiana se divide en drama lírico y en ópera bufa.

La ópera ó drama lírico alemán es puramente realista, que solo busca la acción en la razon filosófica, siendo en ella todo conjunto; se divide en dramática, fantástica y popular ó semiseria.

La ópera francesa esta basada en las complejas, siendo su desarrollo sobre motivos siempre cortos, pero de carácter franco y elegante; se divide en gran

(1) Tambien Rusia puede hoy vanagloriarse de poseer este espectáculo con carácter propio; la Inglaterra no tiene ópera nacional, pero en cambio cuenta con el oratorio: España es la única que no cuenta en su historia musical ni ópera ni oratorio, pues si bien desde últimos del siglo pasado y los dos tercios primeros de este, han habido artistas como don Vicente Martín, Carnicer, Saldoni, Esquivas, Arrieta, Bretan, Zubiarre, Llanos, Chapi, Obiols y otros muchos, de gran respeto para nosotros, es muy cierto que unos trabajaron sus obras bajo la influencia de la ópera italiana y otros bajo la presión de las grandes obras de Meyerbeer ó las wagnerísticas.

ópera, ópera cómica y vaudeville, si bien en las grandes obras se observa alguna asimilacion en la estructura a las alemanas, pero con más amplitud de melodias (2).

Ahora bien, siendo estas diferencias asunto de escuela, podrán ser llevadas a cuestion de gusto, pero en el terreno del análisis hay que atender: primero al carácter ó influencia de los pueblos; segundo, la escuela a que pertenecen; tercero, a el gusto de la época en que fué trabajada la obra y los elementos de desarrollo que en su estreno existieran; de lo contrario se cometería una ligerosa grande, y sin las condiciones indicadas, entrar en una critica, sería hasta ridiculo; ¿qué sucedería al querer trazar bajo el mismo punto de vista el mas ligero juicio critico, sobre las grandes obras de Rafael de Urbino y las de Valquez? ¿se juzgarian con la más estricta imparcialidad?

Sentados estos precedentes, y despues de pedir mil perdones a nuestros bondadosos lectores, por la extension del anterior exordio, pasamos a ocuparnos de las óperas puestas en el segundo abono. Estas han sido tres, cual es la mejor no podemos decirlo, por cuanto no somos los llamados para dilucidar tan arduo y delicado asunto, pues no basta tener algunos conocimientos ni dar algunas razones, por mas que estas aparezcan con cierta importancia; es necesario un estudio más serio y profundo que todo eso; so me podrá objetar que el gusto entra por mucho, y en ese caso diríamos como el joven Telémaco, me gustan todas etc.

La Africana, de Meyerbeer, (puesta dos noches) ha sido la representacion de la escuela alemana (3). El Faust, de Gounod, (ejecutada una vez) ha tenido la de la francesa, y la Lucrezia Borgia, de Donizetti, (puesta la última noche) ha sido la destinada a representar la italiana; en ellas han demostrado sus insignes autores un talento superior, y aprobadas las tales obras por hombres sabios y los públicos, como que son verdaderas joyas monumentales en el arte lírico dramático, ¿cuál es mejor?... Podrá ser que se identifique una mas que otra con nuestro modo de ser, pero una afirmacion absoluta en pró de cualquiera de ellas sería aventurada y así lo han demostrado Mr. Fetis y Mr. Edwart.

En estas obras han encontrado los artistas campo donde lucir sus facultades para subyugar al espectador y con ellas, los profesores de las orquestas pasan de meros acompañantes, a formar en primera fila, siendo de tanta importancia para el interés de las mencionadas obras como los cantantes: en esta clase de espectáculos todo es atractivo, todo es lucidez y todo es grandeza.

Los personajes principales de estos *spartitos* han sido desempeñados: en La Africana, el Vasco di Gama, Sr. Tamberlick; Nelusco, Sr. Verdini; D. Pedro, Sr. Bellelli; Selika, Srta. Mantilla (D. M.). En la Sra. Lunley; todos han hecho en esta magnífica obra un alarde de lo mucho que valen.

En El Faust tomaron parte, la señorita Lunley en el papel de Marguerita; Seibel Srta. Mantilla (D. C.); el doctor Faust el Sr. Gnono; Melistofeles el señor Bellelli; Valentin el Sr. Verdini; habiendo estado todos muy bien y especialmente el Sr. Bellelli, y la señorita Lunley en la célebre aria de las joyas.

El Sr. Gnono tuvo una pequeña desgracia al atacar un sí agudo desde el inmediato la; los coros estuvieron regulares y el religioso fué acompañado con un piano;... esto mereció por parte del auditorio un silencio mas significativo que otra cualesquiera desaprobacion.

La Lucrezia estuvo a cargo de la señorita Mantilla, Tamberlick y Verdini; cual lo hizo mejor, sería muy difícil el preciarlo; la Srta. Mantilla (D. C.), estuvo muy bien en el *racconto* del primer acto y en el brindis del tercero; su señora hermana en la cavatina de salida obtuvo una gran ovacion, así como en el dúo que contó con el célebre maestro en el primer acto; el *tercetto* fué motivo de un entusiasmo tal, que

(2) En cuanto al carácter propio de la ópera francesa no se debe confundir con las obras que se ejecutan en el teatro de la Gran ópera, pues en este coliseo caben las mejores óperas italianas y alemanas, siempre que reúnan las condiciones de gran aparato, escenario, grandes bailables y que se canten en francés. (3) Aunque mas bien debe ser la representacion genuina de su autor.

se repitió desde el *crescendo*, por cierto que en este pasaje estuvo la orquesta admirable.

La *stretta* del primer acto, no lució lo que merecia, porque fué llevada a un aire demasiado precipitado, hasta llegar a aparecer tan preciosa *escoba* una especie de *polka*, debiendo ser todo lo contrario, atendiendo al carácter y dignidad que representa, puesto que se trata de caballeros que reprochan a Lucrecia, las ofensas que les infiriera, y no de *caballeros de la Ericas de Belchí*; en aquellos momentos la *batalla* pareció convertirse en *varica de virtudes*.

Esta corta, pero deliciosa serie de óperas, ha terminado con un magnífico *apéndice*, ó sea el beneficio del gran tenor y maestro, D. ENRIQUE TAMBERLICK. Como era de esperar este acontecimiento fué un *excoquidísimo bouquet musical*, compuesto del segundo y tercer acto del *Falotto*; tercero del *Trovatore*; y tercero del *Oleto*, con cuyas obras ha hecho el ilustre beneficiado un honor al arte de su patria, mostrándonos tres de las grandes *fasas* que ha tenido en el presente siglo la ópera italiana pura y que siempre recordarán la inmarcescible gloria de ROSSINI, DONIZETTI y VERDI.

La ejecucion fué notabilísima por todos, y muy particularmente por el protagonista que tuvo que repetir el *allegro* del aria de *Il Trovatore*, el del dúo y credo del *Poliuto*, secundado admirablemente por la Srta. Mantilla (D. M.).

El público no fué numeroso en la última noche, pero en cambio el señor Tamberlick cantó como siempre, es decir con amor, saliendo cuantos le escucharon tan satisfechos, que por muchos no se les hubiera dejado marchar tan pronto. ¡Ojalá y lleven, al ausentarse de esta capital, los gratos recuerdos que dejan y que nunca olvidará su más sincero admirador!

Julian Calvo.

21 Junio 83.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que en virtud del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento que presido, del día de ayer, se saca a pública subasta la provision de medicamentos a los enfermos pobres de esta capital durante el año económico 1883-84, bajo el pliego de condiciones que obra en la Secretaria Municipal y por el tipo de 2,500 pesetas, cuyo acto tendrá lugar el día 30 del actual a las once de su mañana en estas Salas Consistoriales. Murcia 19 de Junio de 1883.—Eduardo Riquelme.

### ADMINISTRACION

#### DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS de la provincia de Murcia.

Habiéndose terminada la matrícula de la Contribucion industrial y de comercio de esta ciudad, de las clases no agremiadas, correspondiente al próximo año económico de 1883 84, queda expuesta al público en el negociado correspondiente de esta Administracion, por término de quince días contados desde la publicacion de este edicto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 67 del reglamento de 13 de Julio de 1882, a fin de que los industriales interesados puedan examinarla y hacer las reclamaciones que a su derecho convenga en la forma que previene el citado artículo. Murcia 20 de Junio de 1883.—Ignacio Pagés.

REGALO de un frasquito de *Cosm y dor* a toda señora que compre de DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosm y dor* calle de Zoco, núm. 5.

Reinas coronadas.—Como tales pueden considerarse las felices mujeres a quienes la naturaleza ha dotado de profusos y ondulantes rizos, pues la corona de la belleza física es indudablemente una hermosa cabellera.

Para conservar semejante tesoro, para aumentar su belleza y su volumen; para suavizar y perfumar las ondosas trenzas; para comunicarle el brillo y la ductilidad de la seda; para impedir su caída y para protegerla contra la destructura mano del tiempo, no hay nada mejor que el Tónico Oriental, el cual no sólo realiza lo anteriormente expuesto, sino que además produce y estimula el crecimiento del cabello en las cabezas más desprovistas de este regio adorno de la naturaleza.—31.



Generales, jefes y oficiales, 66 millones de pesetas.

Censura duramente la marcha del congreso de redenciones y enganchados que, en su concepto, no tiene carácter de tal ni llena su misión, convirtiéndose en un establecimiento de crédito.

Dos son los males que afligen a nuestro ejército: la hidrocefalia, hinchazón en la cabeza, que produce el raquitismo de todos sus miembros, y el parasitismo como consecuencia de aquel.

El ejército español es el que menos trabaja en Europa, y de aquí que puedan caber en el hombre que no son útiles para el trabajo.

Falta en el presupuesto aumentar la partida para instrucción del soldado, mejorar su haber, sobre todo, su rancho y las necesidades de su vivienda y de su higiene, y hacer desaparecer el desempleo y establecer un buen sistema de reclutamiento y de reservas.

Indica algunas reformas en lo concerniente a edificios de Hospitales y cuarteles, que las autoridades municipales de varias ciudades facilitan gustosamente, con el objeto de atraer guarnición a su recinto, y asegura que, con una economía anual de diez millones, con destino a las fortificaciones, se tendrían estas perfectamente terminadas; ocupase luego extensamente de la instrucción militar, que considera no resuelta en las Academias, en las que, dice, no se enseña más que algo anexo a dicha instrucción militar.

El orador se declara enemigo del sistema de las quintas, manifestándose partidario del servicio universal y obligatorio.

Termina proponiendo la organización de ejércitos regionales. El señor ministro de la Guerra le contesta, observando que el señor Portuondo combate todo el presupuesto y la organización, con pretexto de un capítulo.

Recoge apreciaciones del señor Portuondo, censurando que eche la culpa a la Restauración de lo que han traído otras causas.

Renuncia a hacer el elogio de la Restauración, porque tiene entendido que un gran orador de la oposición va a cantar las glorias de la monarquía restaurada. (Diversos movimientos de sorpresa. Algunos diputados creen que alude al señor Moret.)

Rebate conceptos sobre organización, y dice que el señor Portuondo se ha equivocado al asignar cifras a una partida, de lo cual deduce que se ha equivocado en todas las demás. (La deducción del señor ministro provoca la hilaridad general.)

Cree imposible la reducción de la oficialidad, pues con los planes del Sr. Portuondo, quedarían en la miseria más de 4.000 oficiales.

Respecto al armamento, dice que hay más de 400.000 fusiles y 4.000 cañones, y le extraña que un militar tan distinguido y tan conocedor de estas cosas como el Sr. Portuondo, hable de la nulidad del armamento.

Estima necesario el personal de cabos y sargentos destinados a contabilidad, y hace notar que, aparte de las Academias de instrucción militar, están establecidas las conferencias militares para los oficiales.

El personal de las oficinas, direcciones, etc., es preciso, y más barato que si le desempeñasen funcionarios civiles, a no ser, dice, que el Sr. Portuondo, que cree que hay exceso de cabezas, lo suprimiera, porque cuando sobran las cabezas, se cortan y se remedia el mal (Risas.)

El señor Orozco contesta en nombre de la comisión al señor Portuondo, rebatiéndole cargos contra el Consejo de redenciones, leyendo datos sobre el presupuesto y la inversión de gastos del Consejo, resultando del balance la buena situación de la Caja, que liquida con sobrante, empleándolo en títulos de la Deuda para pagar con el interés los abonos en plazos a los reenganchados.

El señor Salcedo habla para alusiones. Califica de injustos e inexactos los cargos del señor Canalejas al partido conservador en su gestión militar, y rectifica al señor Portuondo, que le llamó infausta a la Restauración, creyendo que este fué un acontecimiento fausto que trajo la paz y el bienestar del país y del ejército.

Se extiende en este punto, haciendo consideraciones generales técnicas e históricas, censurando lo hecho en este asunto en el período revolucionario. Imputa todas las opiniones del señor Portuondo, sobre todo las que sustentan contrarias a las quintas y organización de ejército voluntario, y dice que espera verse muy pronto en los bancos de enfrente (los de la mayoría), defendiendo un presupuesto suyo (risas).

diferenciándose en esto del señor Orozco, que en la oposición estuvo defendiendo su presupuesto, y ahora, que gobierna su partido, sigue con su presupuesto debajo del brazo, sin defender ni el suyo ni el del ministro. (Aprobación entre los conservadores.)

Explica y defiende la organización y fines del Consejo de redenciones, al que pertenece el orador.

Se muestra sorprendido por las conclusiones del discurso del señor Espinosa de los Monteros sobre el número de generales y oficiales en comparación con los soldados, pues para juzgar con acierto hay que tener en cuenta muchas causas que señala, como las continuas y sucesivas guerras en la Península y Cuba. (El orador es felicitado por sus correligionarios.)

El señor Portuondo rectifica la parte política de la contestación del señor ministro quedando en el uso de la palabra para mañana.

El Congreso pasa a reunirse en secciones. Eran las siete.

Telégramas.

LISBOA 20.—En los círculos diplomáticos corre el rumor de que el señor Andrade Corvo reemplazara en la embajada portuguesa de París al señor Mendez Leal, que se encargará de la de Madrid.

PARIS 20.—Le Gaulois publica una conversación que uno de sus redactores ha tenido con el señor marqués de Tseng embajador de China en París.

El señor marqués ha dicho que la situación se ha mejorado, y que se puede esperar una solución pacífica de la cuestión del Tonkin.

PARIS 20.—El Tribunal que entiende en el incidente promovido por el marqués de Rays sobre el asunto de Port-Breton, ha declarado que há lugar al sobrestamiento.

Respecto a la cuestión de extradición, declara que el Tribunal del Sena es competente para juzgar la cuestión de estufa, y rechaza las conclusiones expuestas por el marqués de Rays.

El ministro de la Guerra, general Thibault, ha declarado ante la comisión respectiva que consentirá se examine la modificación del trazado del muro de circunvalación de París, en ciertos puntos, pero que presentará su misión antes que consentir su demolición.

La mayoría de la comisión aprueba las declaraciones del ministro. En vista de este resultado, el diputado Mr. Nadaud, retira su proposición.

CONSTANTINOPLA 20.—Los Principes imperiales visitaron ayer la escuadra francesa surta en Krank.

Los buques, que se hallaban empavesados y sus tripulaciones sobre las armas, les hicieron los honores de Ordenanza.

El Príncipe Mehmet, hijo mayor del Sultán, dirigió a los tripulantes la siguiente alocución en francés: «Soldados, camaradas: El Sultán, mi padre, me encarga expresaros los sentimientos de alta estimación de que se halla animado respecto a vosotros y de cordial amistad hacia vuestro Gobierno.»

AMSTERDAM 20.—Un violento incendio en el astillero de la marina real ha casi inutilizado un buque de guerra y destruido completamente otro. Las pérdidas se calculan en tres a cuatro millones. Han resultado tres heridos.

carriles han interrumpido su servicio. PARIS 21.—Ayer tarde se ha inaugurado en Versalles la sala del juego de pelota.

El Sr. Ferry ha hecho el elogio de los hombres de 1789, que probaron al mundo que el derecho es superior a la fuerza.

Ha dicho, además, que su unión hizo el movimiento de 1789 irresistible. ¡Seamos como ellos! ha exclamado el ministro.

En el banquete, el Sr. Ferry ha protestado contra el rumor relativo a disidentimientos entre los individuos del Ministerio.

Ha dicho que los ataques de los adversarios del Gabinete, prueban que los negocios de la República van bien.

Ha sostenido que el Senado ha venido a ser el más firme apoyo de la República, y que se debe mejorar y no destruir la Constitución.

Al concluir el ministro, ha hecho un llamamiento a la unión de todos los republicanos.

Fabra.

Estado del tiempo.

La presión es bastante uniforme en toda Europa, oscilando alrededor de los 760 mm. Las mayores presiones se encuentran sobre el Atlántico, tocando la isóbara de los 775 mm. en las costas occidentales de Francia, España y Portugal.

En España el barómetro señala ligero descenso, continuando las presiones distribuidas con gran uniformidad. La temperatura en general ascenso, encontrándose la más elevada en las costas de Levante.

Vientos del Norte fuertes en el Estrecho.

Cielo lluvioso al Norte: lluvias en Girona, Oviedo, Pamplona, San Sebastián y Santander. Mar agitada al Mediodía y movida en las costas del Noroeste. Presión máxima, 767,1 en Oporto; mínima, 760,5 en Soria. Temperatura máxima, 22,2; mínima, 10,0; en Búrgos. Temperatura máxima en Madrid, 26,2; mínima, 7,2.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 21 de Junio.—Carne de vaca de 1'80 a 2'00 pesetas el kilogramo. Idem de cerdo de 1'80 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'50 a 5'00 pesetas. Idem de cordero, de 1'60 a 1'80 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo. Tocino añejo de 2'10 a 2'20 pesetas. Idem fresco de 0'00 a 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas. Lomo de 0'00 a 0'00 ptas. el kilogramo. Jamón de 3'00 a 4'00 pesetas. Pan de 0'42 a 0'48 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'66 a 1'60 pesetas. Judías, de 0'66 a 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'54 a 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'20 a 0'22 pesetas. Idem mineral, de 0'08 a 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo. Jabón, de 1'00 a 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'18 a 0'25 el kilogramo. Aceite, de 1'00 a 1'20 pesetas el litro y de 10'00 a 11'00 el decalitro.

Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decalitro. Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio) a 29'36 pesetas el hectolitro. Cebada (precio medio), a 00'00 pesetas el hectolitro.

Vino 14 reales. Vinagre a 14. Lana a 80. Nava del Rey (Valladolid) 18 de Junio.—Trigos: Hay ofertas de 1.500 fanegas a 44 1/2 rs. las 94 libras, y sólo pagán a 43 1/2 rs. fanega, habiéndose efectuado la venta de 8'0 fanegas a 43 1/2.

Se ha dado principio a la siega de algarrobas y cebada, cuyo resultado nada han de dejar que desear por su abundancia.

Vinos blancos: La extracción de la semana asciende a 2.300 cántaros, cuyos precios fueron de 18 a 42. Trigo a 43 rs. fanega; candel a 43'50; blanquillo a 43'50; centeno a 28; cebada a 25; algarrobas a 26; lentejas a 4; alubias a 90; avena a 16; garbanzos superiores a 160; regulares a 130; medianos a 100; muelas a 43; guisantes a 37; harina de primera a 19 rs. arroba; de segunda a 18; de tercera a 16; salvado de primera a 20 rs. fanega; de segunda a 15; de tercera a 10.

Patatas a 8 rs. arroba. Líquidos: Aceite a 52 rs. cántaro; vino blanco de 18 a 29, tinto a 20; vinagre a 16; aguardiente anisado a 36; sin anisar a 30.

Toro (Zamora) 18 de Junio.—Excelente temperatura disfrutamos, a favor de la que los sembrados se desarrollan admirablemente; nada deja que desear la situación agrícola de esta comarca, esperándose una buena cosecha de cereales y también de vino.

El mercado de cereales sostiene los precios con firmeza, y a pesar de las pocas operaciones que en trigo se practican, los precios no declinan, como sucede en otros mercados: 460 fanegas de trigo se han vendido a 44 reales en estación, pero carecemos de certezas; al detalle se han presentado unas 100 fanegas, cotizadas de 42 1/2 a 43 rs. las 94 libras.

La cebada de 26 a 27. Los vinos tintos, con salida de 2.000 cántaros próximamente, se cotizan de 16 a 22 reales. Tiempo excelente para la granazón.

Osoño (Palencia) 18 de Junio.—Tiempo frío e impropio de la estación que nos hallamos, y que perjudica notablemente pues se teme que después se precipite la granazón.

Las reducidas existencias de trigo con que cuenta esta localidad hacen que los precios se sostengan con firmeza, siendo las entradas de la semana y en el mercado muy cortas. A 4 rs. y 3/4 se han cotizado 700 fanegas de trigo, y se ofrecen 500 fanegas más a 45 1/2, pero los compradores no pasan de 44 1/2. La cotización del mercado es la siguiente: Trigo a 43-50 rs. fanega; blanquillo a 43'50; rojo a 43; maíz a 40; centeno a 28; cebada a 28; yeros a 30; lentejas a 45; alubias a 100; avena a 18; garban-

zos superiores a 140; regulares a 120; medianos a 100; muelas a 48; guisantes a 45. Harina de primera a 17 reales arroba; de segunda a 16; de tercera a 14; salvado de primera a 28 reales fanega; de segunda a 24; de tercera a 14; cascarrilla a 10; echaduras a 14.

Patatas a 6 rs. arroba. Líquidos: Aceite a 44 reales arroba; vino blanco a 30 rs. cántaro; tinto del país a 16; vinagre blanco a 18; aguardiente anisado a 28; sin anisar a 24; espíritu de 35 a 40; petróleo a 40 reales lata.

Bilbao 18 de Junio.—Arroces: Esta artículo sigue solicitado. Se cotiza a 21 reales arroba el Carolina y 17 el Bangoon.

Cebada: Queda aún bastante de la extranjera en blanca y morena, siendo muy corta la salida, y de la nueva de Andalucía se aproxima su llegada, que creemos salga al mercado por unas 6'25 pesetas los 32 kilos.

Centeno: Atendida de nuevo la demanda, colocáronse unos 1.000 sacos durante la semana a 9'75 y 10 pesetas los 41 1/2 kilos.

Garbanzos: No tiene importancia su movimiento, pues en pequeñas partidas se coloca algo para el suministro de tropas, desde 19 a 24 pesetas los 46 kilos.

Harinas: Continúa siendo muy escaso el movimiento del artículo, pasando de manos únicamente partidas insignificantes con destino a la panadería, la cual compra poco, esperando, como es natural, que, en vista del buen aspecto de los campos, los precios de la primera materia declinen.

Cotizanse las harinas superiores a 18 1/4 rs. primera y 17 3/4 segunda. Valladolid 19 de Junio.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado de 350 a 400 fanegas de trigo, que se pagaron de 44 3/4 a 45 1/2 rs. las 94 libras.

De 100 a 140 fanegas de centeno, de 26 1/2 a 27 rs. las 90 libras. La entrada de hoy en el Canal ha sido de una 3'0 fanegas de trigo, pagándose a 44 1/2 rs. las 94 libras.

Maíz extranjero de 16'42 a 16'73. Trigo de Castilla, candel, de 28'21 a 28'57; de la Mancha, candel, de 29'20 a 29'64.

Harina de Castilla, de primera, de 46 a 47 pesetas kilogramo; de Aragón, de primera, a 46; de fábricas de Barna, de primera de 41 a 47; de segunda de 33 a 40.

Salvados del país de 3'21 a 3'38 pesetas hectolitro. Aguardiente de caña de 19 a 20 grados de 195 a 200 pesetas pipa de 469 litros; de 28 grados de 280 a 290.

Espiritu de vino de 35 grados de 430 a 440 pesetas jerezana; de orujo de 35 grados de 310 a 315.

Vino tinto para la isla de Cuba y Puerto Rico de 185 a 190 pesetas ppa. para el Rio de la Plata de 195 a 205, para Brasil, portuguesa, de 245 a 255.

Urgel de 76 a 84 rs. cuartera; extranjero de 76 a 78, cañal de 82 a 83.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Lists various provinces and their exchange rates.

Harina de primera de 20 a 20 1/2 reales arroba; de segunda de 18 a 18 1/2; de tercera de 14 1/2 a 15.

Habas a 11 pesetas cuartera; habones a 11; guijas a 10; guisantes a 16, lentejas a 17; avena a 7; mijo a 12; maíz a 12; cebada a 9 1/2; borrañas a 18; judías a 28; alubias a 27; garbanzos a 30; habichuelas a 19; centeno a 15.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio, Del 19, Del 20. Lists various public funds and their prices.

Descuentos. Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877. 59'00.—Idem de id. de 1874. 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1875. 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877. 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876. 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876. 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas. 00'00.—Idem de la octava. 00'00.—Idem de la novena. 00'00.—Idem de la décima. 00'00.—Idem de la undécima. 00'00.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administracion, Zoco, 5, Murcia. — Sociedad general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid. — Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona. — Roldós y C.ª, Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona. — J. B. Agramunt y C.ª, Rambla

# DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona. — Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, Paris. — Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C.ª, Fleet Street, 130, Londres. — Los de Alemania Adolfo Steiner, Gänsmarkt, 63, Hamburgo. — Los de América, H. P. Hubbard, (Estados-Uni los) New Haven,

## Almanaque.

Día 23 Junio.	SALIDA.	PUESTA.
4-37m.	7-27	
8-24 n.	6-2m.	

## Boletín religioso

**Sábado: S. Juan prb. y mr. y Sta. Agripina mr.**  
**Jubileo.**—En la iglesia de Santa Catalina y en la de las religiosas de Sta. Ana; en la primera se aplica por D. Juan Ibáñez, misas de ned as horas, y en la segunda por D. José Saquer Abela y D.ª Rosario Grech, consortes, misas de media hora.  
 Se descubre á las 8; á las 5 y cuarto se reza el rosario, y enseña la visita, reservándose á las 6.  
**Cultos.**—Mañana 23 al toque de oraciones, dará principio en la iglesia de la Merced el sole nne novenario que anualmente se consagra en honor del Sacratísimo Corazon de Jesús, continuará los demás días á la misma hora, terminando el domingo 4.º de Jul o en cuyo día será la función solemne á las 10, predicando el señor D. José Lacarcel Abellan, operario espiritual del seminario; por la tarde será la novena á las 1 y media y habrá sermón como igualm nte todos los días de ella. Estará S. D. M. mañita desde las 8 hasta termina lo el ejercicio de la tarde, y habrá misas hasta las doce.

**PIDASE** un número á los reparadores de la PAZ de la Ilustracion de la Mujer cuya lectura recomendamos á nuestros suscritores.

Se hace en la calle de San Patricio, casa de Elgueta, piso 2.º; hay un buen piano de Pleyel. Horas de 10 á 12 de la mañana.

**ESTOMACAL MÚNERA.**  
 Contra todas las enfermedades del estomago. — 30 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS**  
 MÚNERA.  
 Purgante deprimido vegetal. 2.ª. caja.

## Academia Preparatori

para todas las carreras especiales, establecida en el Colegio de la Purísima Concepcion, Aljazzes, 4.  
 En vista de la buena aceptación que por todo el público ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciamos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta Academia se preparan para T.º legrafos y para la Academia general militar; el Director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella á todos los alumnos, ya se preparen para *Estado mayor, Ingenieros, Arquitectura, Obras públicas* u otra cualquiera del Estado, pero con las condiciones siguientes:

- 1.º Los derechos de matricula se harán dos partes iguales: una pasará á los fondos de la Academia para atender á sus gastos, y la otra quedará en depósito hasta la aprobación del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente á los mismos fondos.
- 2.º Si algun alumno quedase mal en el examen de ingreso en la carrera á que aspire; esta Academia viene obligada á prepararle, sin retribucion alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, u otra equivalente, si así se acordase entre el Director de la Academia y el padre del alumno, y si por segunda vez fuese desaprobado por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su respectivo depósito.
- 3.º Si algun alumno se retirase de la Academia ó se presentase á examen sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y á el depósito que hubiese hecho.

NOTA. Gozarán de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo 26

## Devocionarios

desde 8 reales hasta 90, en letra común y en letra gruesa; con Semana Santa Hay varios títulos y diferentes consideraciones.  
**Devocionarios para niños** desde 5 reales.  
**Ejercicio del via-cruces**  
 Se vende á dos cuartos cada uno.  
**PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO,**  
**SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLORESA,**  
**NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA, S. JUAN, S. JOSE,**  
 y otras estampas á diferentes precios.  
**PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS**  
*paráfrasis de las siete palabras* á dos reales cada ejemplar.  
 Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

**ACEITE DE BELLotas**  
 PARA EL CABELLO.  
 (Privilegiado.)  
**L. DE BREA Y MORENO.**  
 Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las cañas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiéneo), y como terapéutico en la cabellera.  
 Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## PAPEL DE FUMAR

de hilo puro y anacahuita, marco higiénico de todos los papeles, el y la de D. Jaime el Conquistador mas Señera. A 5 céntimos de peseta liq. rito, calle de Zoco, 8.

# LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XXVII.

**Periódico especial de bellas artes y actualidades.**  
 Esta publicación es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre si la atención pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta *Revista*, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

**PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS.**  
 UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 22; TRES MESES, 11.

**BASES DE LA PUBLICACION.**  
 Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen *Suplementos*, gratis para los señores suscritores. Cada año **NOTA IMPORTANTE.**—Los señores suscritores de *La Ilustracion Española y Americana* tendrán el derecho de adquirir para sus familias con la cuarta parte de rebaja, una suscripcion á cualquiera de las ediciones de *La Moda Elegante*, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa.  
 La ADMINISTRACION, *Carreras, 12, principal, Madrid*, ó su correspondiente en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, á las personas que deseen suscribirse.

**J. RORET & BROQUET, BROQUET, S.ª**  
 FARMACIA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS

Las mejores y más apreciadas en Francia y en el extranjero para Vinos, Aceites, Alcohóles, Cervezas, etc. *Alcoholes*.

400 Medallas  
 Gran Medalla de Oro  
 Exposición de Francia 1875.  
 5 Medallas de Plata  
 Exposición de Francia 1875.  
 Exposición de la A.ª de París 1878.

**ELIXIR** **OPINACION SEGURA**  
**ENFERMEDADES del ESTOMAGO**  
 Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos.  
 Prácticos del Estomago y Afecciones generales de las Vías digestivas.

á la **Papaina** **TROUETTE** **PERRET**  
 (PEPSINA VEGETAL)  
 Una copita despues de cada comida

Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET  
 163 y 165, Rue Saint-Antoine, PARIS

## AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO.

**BICARBONATADA-SODICAS-FERRUGINOSAS**  
 De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemia, ateria nerviosa, amigdalas, cálculos biliares, catarros pétricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, cerosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatitis crónica, hiperemia vilar, hiperemia hepática, hipocandria, hipertermia, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocitosis, litiasis crónica (mal de piedra) obesidad, pelo nefrítico, poluria, quilituria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlcera simples, y lesiones orgánicas del estómago.  
 Recomendable en estremo su uso como aperitivas antes y como digestivas durante las comidas: ólas ó mezcladas con vino, preferentemente blanco. Como agua gaseosa natural es un tónico refrigerante, y resulta una agradable bebida mezclada con agua de cebada ó de limón.  
 Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas en las principales farmacias á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, y por cajas de 12 en adelante, dirigiéndolas al administrador, en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 38, Madrid. 90-15

## BAÑOS DE SAN ANTONIO

á cargo de Mariano Pelegrin.  
 Se han abierto para la temporada de este año el dia 40 del actual.  
 Una pila y ropa. 5 rs.  
 Idem sin ropa. 4  
 Hay pilas para matrimonios.  
 Se admiten abonos, con rebaja en los precios.

## ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.  
 Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batoné, en caja de 100, á 6 y 7 rs.  
 Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.  
 Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.  
 Sobres amarillos y apomados, á 4 rs y medio el 100.  
 Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 3 rs. hasta 20 nna  
 Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.  
 Idem comunicativa para copiar, id id.

# TONICO ORIENTAL.



**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**  
 Cura todas las afecciones de la piel, el pelo y conserva, aumenta y fortalece el crecimiento del pelo.  
 De venta en todas las Boticas y Farmacias.  
 De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.  
 Depósito general en España para la venta la por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## Maravilloso descubrimiento. No mas señales de viruela.

**OBLITERATOR DE LEON Y COMP.ª**  
 (Privilegiado.)  
 Quita todas las señales de viruela.  
 El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor, ha sido nombrado perfumista de varias cortes reales e imperiales y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.  
 El OBLITERATOR de Leon y Compañía quita las señales de viruela en todos los casos, cualquiera que sea la gravedad de estos.

**No mas señales de viruela.**  
 El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es muy sencillo; con una esponja se aplica OBLITERATOR á la cara tres ó cuatro veces diarias, durante diez minutos y las señales de viruela desaparecen gradualmente.

**No mas señales de viruela.**  
 El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es fácil, efectivo y sin ningun inconveniente.  
 El inventor ha obtenido certificados del Dr. Piérré y del Dr. Sebold, los cuales afirman que el OBLITERATOR de Leon y Compañía no contiene nada perjudicial á la salud.

**No mas señales de viruela.**  
 El OBLITERATOR de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías á francos 1.º55, 3.º75 y 6.º85 la botella. Cada botella está firmada por

**Leon y Compañía.**  
 Depósito central:  
**CASA DE LEON Y COMPAÑIA**  
 PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.  
 51, Tottenham court road, LONDON, W.  
 EXPORTACION: perfumerías de todas clases. Vinagres y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. Esencias. Tintes de todas clases. Aguas de Colonia en botella para baños y para tocadores de señoras á 1.º85, 5.º75 y 6.º85 botella. Cada botella va firmada por LEON Y COMPAÑIA.  
 De ósito en Paris:—A. DEWYNTER—42, Rue Richer  
 Se necesitan agents y representantes en provincias y en el extranjero.

## DEPILATORIO de Leon y Compañía.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo cabello ó vello superfluo de cualquiera parte del cuerpo, sin dolor ni siquiera sensacion desagradable.  
 Mezclad en un platillo una pequeña porcion de DEPILATORIO con un poco de agua fria, frota el cutis velludo con la pasta así producida y dejad secar durante un minuto ó dos. Despues se baña con agua fria y el cabello ó vello habrá completamente desaparecido, para no volver á crecer.  
 El DEPILATORIO de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías en paquetes de francos 0.º60, 1.º25, 1.º85, 3.º75, 4.º40 y 6.º85. Cada paquete lleva la firma de LEON Y COMPAÑIA.  
 DEPÓSITO CENTRAL: CASA LEON Y C.ª 310-18  
 PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.  
 51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES, W.

## NUEVA MAQUINA AMERICANA

(MARCA RICHARD SCHNEIDER, LA SOLA VERDADERA)  
 Privilegiada (S. G. D. G.) adoptándose á cualquier hornillo.—Precio, 45 PESETAS.  
 Para lavar la ropa blanca sin FROTACION NI INGREDIENTES NOCIVOS. Lavause en una hora 80 piezas de lienzo ordinario.—GARANTIA CON FACTURA, 5 AÑOS. INDISPENSABLE á todas las familias, quintas, casas de campo y lavaderos. Pedir prospectos á Richard SCHNEIDER, fabricante inventor.—UNICA CASA EN PARIS, 22, rue d'Armaillé, 22. Envio franco á domicilio contra un chequé de 45 pesetas. Cada máquina va acompañada de una instruccion, para su uso.—PIDENSE REPRESENTANTES DEPOSITARIOS.

## IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con **CORRECCION, ESTIEMPO, ELEGANCIA Y BONA SATEVADAS** en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo **MUY BARATAS**  
 No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.  
 5, Zoco, MURCIA, Zoco 5.

## Nra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.  
 Imprenta de LA PAZ.